

## B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

### MINISTERIO DE JUSTICIA

14.432/05. *Resolución de la Subsecretaría (División de Tramitación de Derechos de Gracia y otros Derechos) sobre solicitud de sucesión en el título de Duque de Arévalo del Rey, con Grandeza de España.*

Doña María del Consuelo Pardo Manuel de Villena y Verástegui ha solicitado la sucesión en el título de Duque de Arévalo del Rey, con Grandeza de España, vacante por fallecimiento de su hermano, don Arturo Alfonso Pardo Manuel de Villena y Verástegui, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por el 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 31 de marzo de 2005.—El Consejero Técnico, Antonio Luque García.

### MINISTERIO DE FOMENTO

14.279/05. *Resolución de la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla y León Occidental relativa a la información pública sobre el levantamiento de actas previas a la ocupación de bienes o derechos afectados por las obras del proyecto: «Circunvalación urbana. Ronda exterior sur de Valladolid. Del P.K. 185,200 de la carretera N-601 al P.K. 129,900 de la carretera N-620, autovía de Castilla».*

Clave del proyecto: 48-VA-2600.

Términos municipales: Arroyo de la Encomienda. Provincia de Valladolid.

Por Resolución de fecha 24 de junio de 2005, se aprueba el Proyecto de construcción arriba indicado.

Este proyecto está incluido dentro del Programa de Actuaciones Prioritarias en Carreteras (PAPCA) 1993-1995, acordado por Consejo de Ministros de fecha 17 de diciembre de 1.993. La declaración de utilidad pública y de urgente ocupación de bienes y derechos afectados de expropiación forzosa por las obras del PAPCA 1993-1995 está contenida en el artículo 72 de la Ley 42/1994 de 30 de diciembre sobre Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social (B.O.E. 31 de Diciembre de 1994).. La tramitación del correspondiente expediente expropiatorio se ha de ajustar, por tanto, al procedimiento de urgencia previsto en los artículos 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954 y concordantes de su Reglamento de 26 de abril de 1957.

En consecuencia, esta Demarcación, haciendo uso de las facultades que le otorga el Artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa y atendiendo a lo señalado en las reglas 2.ª y 3.ª de su Artículo 52, ha resuelto convocar a los propietarios que figuran en la relación que se hará pública en el Boletín Oficial de la Provincia de Valladolid, y que se encuentra expuesta en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Arroyo de la Encomienda, así como en el de esta Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla y León Occidental, para que asistan al levanta-

miento de las Actas Previas a la Ocupación, en el lugar, día y horas que a continuación se indican:

Término Municipal: Arroyo de la Encomienda.  
Lugar: Ayuntamiento de Arroyo de la Encomienda.  
Día: Dieciséis de mayo de dos mil cinco.  
Hora: A partir de las diez horas.

Además de los medios antes citados, se dará cuenta del señalamiento a los interesados, mediante citación individual y a través de la inserción del correspondiente anuncio en dos diarios de la provincia, así como en el «Boletín Oficial de Estado».

Esta última publicación, a tenor de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a aquellos de los que se ignore su paradero.

A dicho acto deberán comparecer los titulares de bienes y derechos que se expropian personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, y el último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, de Peritos y Notario.

Conforme establece el Artículo 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa, hasta el momento en que se proceda al levantamiento de las citadas actas previas a la ocupación, los interesados podrán formular, por escrito, ante esta Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla y León Occidental (Avenida José Luis Arrese, s/n, 47071 Valladolid) alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Los planos parcelarios y la relación de interesados y bienes afectados podrán ser consultados en las dependencias antes citadas.

Valladolid, 6 de abril de 2005.—El Jefe de la Demarcación en funciones, Ricardo Cuesta Escudero.

14.543/05. *Anuncio de corrección de errores de la Autoridad Portuaria de Ferrol-San Cibrao relativo a la resolución del Presidente, de fecha 26 de enero de 2005, por la que se anuncia concurso abierto para la adjudicación de las obras de pavimentación de la explanada de entrada al puerto (acceso norte).*

Apreciado error en el anuncio de esta licitación publicado en el BOE núm. 75, de fecha 29 de marzo de 2005, página 2615, se rectifica el mismo en el sentido siguiente:

Donde dice: «7. Requisitos específicos del contratista:

a) Clasificación en su caso (grupos, subgrupos y categoría): clasificación: Grupo A, Subgrupo 2 y Categoría C». Debe decir:

«7. Requisitos específicos del contratista:

a) clasificación en su caso (grupos, subgrupos y categoría): clasificación: Grupo A, Subgrupo 2 y Categoría C; Grupo G, subgrupo 4, categoría E; grupo E, subgrupo 1 y Categoría C.

Ferrol, 31 de marzo de 2005.—El Presidente, Ángel M. del Real Abella.

### COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

14.838/05. *Anuncio de la Generalitat de Catalunya Departamento de Trabajo e Industria, Servicios Territoriales en las Tierras del Ebro, de información pública sobre la autorización administrativa, de la declaración de utilidad pública y la aprobación del proyecto de las instalaciones del gaseoducto de Gas Natural Benissanet-Móra d'Ebre-Ascó-Flix (exp. 1617/008/04).*

De acuerdo con lo que prevén la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del sector de hidrocarburos; el Real Decreto 1434/2002, de 27 de diciembre, por el que regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimiento de autorización de las instalaciones de gas natural; los artículos 17 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, sobre expropiación forzosa, y 56 de su Reglamento, aprobado por el Decreto de 26 de abril de 1957, se somete a información pública el proyecto de instalación de gas natural que se detalla a continuación:

Referencia: 1617/008/04.

Peticionario: Gas Natural SDG, Sociedad Anónima, con domicilio social en Barcelona 08002, Av. Portal de l'Angel, 20-22.

Objeto: autorización administrativa y aprobación del proyecto de las instalaciones del gaseoducto de Gas Natural Benissanet-Móra d'Ebre-Ascó-Flix.

La declaración de utilidad pública llevará implícita, de acuerdo con el artículo 105 de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del sector de hidrocarburos, en todo caso, la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados y implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52, de la Ley de expropiación forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Términos municipales afectados: Benissanet, Móra d'Ebre, Ascó y Flix.

Características principales de la instalación:

Conducción principal en alta presión A.  
Longitud: 8.883, 77 metros.  
Diámetro: 10 pulgadas.  
Material: acero.  
Longitud: 17.029,08 metros.  
Diámetro: 8 pulgadas.  
Material: acero.  
Presión máxima de servicio efectiva: 16 bar.  
Estación de regulación y medida APB/MPB en el TM de Ascó.  
Presión máxima de entrada: 16 bar.  
Presión de salida: regulable entre 4 bar y 0,4 bar.  
Caudal nominal: 500 m<sup>3</sup>(n)/h.  
Red de distribución APA de entrada a la ERM.  
Longitud: 28,49 metros.  
Diámetro: 4 pulgadas.  
Material: acero.  
Red de distribución MPB de salida de la ERM.  
Longitud: 10 metros.  
Diámetro: 6 pulgadas.  
Estación de regulación y medida APB/MPB en el TM de Flix.  
Presión máxima de entrada: 16 bar.  
Presión de salida: regulable entre 4 bar y 0,4 bar.